

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:					Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 04 de noviembre de 2016.		ORDEN No.:		LG/0401/0151/2016	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR							RAF, S.A. DE C.V.			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR							NIT			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR							0210-260371-001-6			
LÍNEA:					0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL		CLASIFICACIÓN:		COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)		
1	45110000	61102	1	UNIDAD	<p>CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL EOS 1DX MARK II - SOLO CUERPO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CÁMARA RÉFLEX DIGITAL DE UN LENTE CON AF/AE • TIPOS DE SENSOR CMOS DE 35.9 X 23.9 MILÍMETROS • PÍXELES EFECTIVOS APROXIMADAMENTE 21.5 MEGAPÍXELES • RELACIÓN DE ASPECTO 3.2 • PROCESADOR DE IMAGEN TIPO DUALES "DIGIC 6+" • OBJETIVO MONTURA DEL OBJETIVO EF (EXCLUIDOS LOS OBJETIVOS EF-S / EF-M) • DISTANCIA FOCAL: EQUIVALENTE A 1.0 X LA LONGITUD FOCAL DEL OBJETIVO • ENFOQUE: 61 PUNTOS / MÁXIMO 41 PUNTOS AF TIPO CRUZ INCLUIDOS 5 PUNTOS TIPO CRUZ DUALES CON F/2.8 Y 61 PUNTOS /21 PUNTOS AF TIPO CRUZ CON F/8 (11) MODOS AF: FOTO A FOTO AL SERVO AF (AL SERVO AF III+); SELECCIÓN DEL PUNTO AF. • INCLUYE GARANTÍA DE 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA. 	CANON / JAPÓN	\$ 7,619.99	\$ 7,619.99		
2	45110000	61102	1	UNIDAD	<p>LENTE PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA EF F/2.8L II USM, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • VERSÁTIL RANGO DE ZOOM DE 24 – 70 MILÍMETROS • ELEMENTOS DE DISPERSIÓN ULTRA BAJA (UD) Y SÚPER UD • ABERTURA MÁXIMA DE F/2.8+ • DISTANCIA MÍNIMA DE ENFOQUE DE 0.38 MILÍMETROS • CON TAPADERAS PARA PROTECCIÓN AL POLVO Y A LA HUMEDAD • ENFOQUE AUTOMÁTICO RÁPIDO Y SILENCIOSO • ANULACIÓN DE ENFOQUE MANUAL • ABERTURA CIRCULAR DE NUEVE HOJAS • INCLUYE GARANTÍA DE 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA. 	CANON / JAPÓN	\$ 2,447.15	\$ 2,447.15		

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
3	45110000	61102	1	UNIDAD	<p>BATERÍA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL TIPO GRIP BG-E7 PARA 7D, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTROL DE POSICIÓN VERTICAL • POSICIÓN VERTICAL DISPARADOR COMPROBACIÓN • VERTICAL BOTONES DE CONTROL DE POSICIÓN Y DE MARCACIÓN • AMPLIA TIEMPO DE GRABACIÓN • CON ESPACIO HASTA DOS BATERÍAS LP – E6 • TAMBIÉN FUNCIONA CON 6 PILAS AA • INCLUYE GARANTÍA DE 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA. 	CANON / JAPÓN	\$ 236.39	\$ 236.39
4	45110000	61102	1	UNIDAD	<p>BATERÍA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL LP-E19 PARA CÁMARA 1DX MARK II, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • BATERÍA DE IONES DE LITIO RECARGABLE • LP –E19 • 2750 MAH (MILIAMPERIOS-HORA) • INCLUYE GARANTÍA DE 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA. 	CANON / JAPÓN	\$ 269.00	\$ 269.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 10,572.53

MONTO TOTAL EN LETRAS: DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS 53/100 DÓLARES.

<p>JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE EQUIPO FOTOGRÁFICO Y ACCESORIOS EL CUAL ES INDISPENSABLE PARA LA COBERTURA Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, MODERNIZANDO LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE SE UTILIZA PARA LA PRODUCCIÓN DE VÍDEOS, FOTOGRAFÍAS Y LA DIFUSIÓN DE IMÁGENES E INFORMACIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES.</p>	REFERENCIA:
	<p>SOLICITUD CÓDIGO: 0113-0114(28-09-2016)</p>
	<p>RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0151/2016</p>

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 45 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

		<p>DESIGNADO SIS (DSAI)</p>	<p>Vó. Bo. DIRECTOR DACI</p>	<p>JEFE UFI</p>
<p>FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016</p>		<p>HECHO POR: NMS </p>	<p>REVISADO POR:</p>	